



NOTA DE PRENSA

SANTANDER / viernes 29 de diciembre de 2017

## Unión de Consumidores rechaza la subida de 5 euros en las tarifas de Movistar

- **El incremento no puede aplicarse si el cliente tiene un contrato que fija definitivamente un precio**
- **La asociación recuerda que los afectados tienen derecho a rescindir el contrato sin penalización en el plazo de un mes**

Unión de Consumidores de Cantabria se opone al incremento de 5 euros de las tarifas de Movistar que la operadora telefónica aplicará, de manera unilateral y no negociada, a partir del próximo febrero en su denominado paquete Movistar Fusión, además de otras subidas en paquetes análogos.

La asociación muestra su firme rechazo a una práctica que viene siendo ejercida por dicha operadora en los últimos tiempos. Al tiempo, recalca que la futura subida se suma a la del pasado febrero de este año, que supuso otro incremento de 5 euros en la factura mensual.

La asociación denuncia que la contraprestación ofrecida a los clientes -aumento de velocidad de transmisión o recepción y de capacidad de datos- no va en consonancia con la subida pretendida. “Se podría deber a la compensación por las pérdidas de la compañía en otros servicios ofrecidos, como los paquetes de transmisiones deportivas o de entretenimiento y no a una contraprestación por el coste que suponga a la mercantil el aumento de los servicios”, estima Enrique Solís, letrado de la Unión de Consumidores de Cantabria.

La asociación recuerda que, en estos casos, el consumidor tiene el derecho a rescindir unilateralmente sin penalización el contrato en el plazo de un mes desde que la compañía le notifique la subida. Además, subraya que dicho incremento no podría aplicarse cuando el cliente tenga suscrito un contrato que fije definitivamente un precio. La compañía puede comunicar el incremento en la tarifa a través de una carta en papel, vía electrónica o a través de un mensaje SMS.

Ante dichas situaciones, que pueden suponer un menoscabo en los intereses de los ciudadanos, la Unión de Consumidores de Cantabria efectuará las reclamaciones que estime oportunas ante los organismos correspondientes para defender los derechos de los afectados.

### **\* PARA MÁS INFORMACIÓN:**

**Enrique Solís**, letrado de la Unión de Consumidores de Cantabria  
**Teléfono:** 608 985 656